GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

Cómo recuperar el IVA de facturas impagadas

Actualidad Empresarial | 08/11/2023 | 00:00

En el día a día de las operaciones comerciales es habitual enfrentarse a situaciones donde una factura emitida no es pagada por el cliente.

Esta situación puede afectar la liquidez de una empresa, especialmente en lo que respecta al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que ya se ha ingresado a la Hacienda Pública. Sin embargo, existe un mecanismo legal que permite recuperar el IVA de facturas impagadas. En Consultax, la asesoría fiscal y contable en Felanitx, Mallorca, proporciona la orientación necesaria para entender y aplicar este proceso, maximizando así la salud financiera del negocio.

Declaración e Ingreso del IVA: ¿Cómo recuperar el IVA de facturas impagadas?

La empresa está obligada a declarar e ingresar el IVA repercutido en sus facturas, independientemente de si estas han sido pagadas o no por los clientes. Requisitos de Recuperación (conforme a la Ley del IVA, art. 80.4):

Un año debe haber transcurrido desde la fecha de la operación impagada, y los trámites de recuperación del IVA deben realizarse en los 6 meses siguientes.

Si la empresa facturó menos de 6.010.121,04 euros el año anterior, se puede esperar un año o iniciar los trámites a los seis meses de la operación.

El destinatario de la operación debe ser un empresario o profesional, o la base imponible debe ser superior a 50 euros. Reclamación al Deudor:

Iniciar un procedimiento judicial o requerir al deudor por conducto notarial o cualquier otro medio que acredite la reclamación. Factura Rectificativa:

Emitir una factura rectificativa anulando el IVA repercutido y enviarla al deudor dentro de los seis meses siguientes al período de un año o seis meses, dependiendo del volumen de operaciones de la empresa. Comunicación a Hacienda:

Dentro de un mes desde la emisión de la factura rectificativa, comunicar a Hacienda la modificación de la base imponible, adjuntando copias de la factura rectificativa y de los justificantes de reclamación al deudor. Autoliquidación Periódica:

Incluir estas facturas rectificativas en la declaración mensual o trimestral correspondiente, recuperando así el IVA repercutido.

Consultax, siempre al lado de sus clientes

La recuperación del IVA impagado puede ser un proceso intrincado, pero el cliente no está solo en ello. En Consultax, se dedican a proporcionar asesoramiento fiscal y contable claro y preciso para ayudar al empresario a navegar por estas aguas. El equipo de profesionales está aquí para asistir al cliente en cada paso del proceso, asegurando que la empresa cumpla con todas las disposiciones legales y maximice su recuperación fiscal.

En caso de tener más preguntas sobre la recuperación del IVA o cualquier otra cuestión fiscal, no hay que dudar en contactarles. Consultax está aquí para ayudar a las personas a entender y gestionar las finanzas de la empresa de manera efectiva. Por ello, el cliente puede visitar el sitio web Consultax o ir a visitarlos en Felanitx, Mallorca, y descubrir cómo pueden ayudar a que un negocio prospere. Este artículo tiene un carácter informativo y no debe ser interpretado como asesoramiento legal. Para una orientación personalizada, Consultax invita a que el cliente se ponga en contacto con los expertos de Consultax.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/222070-como-recuperar-el-iva-de-facturas-impagadas.htm